

ochomill de puros precedidos de los ventos  
que se vendaron de contado y que en cada su  
cantidad moderantose un voto en la ostenta  
cion de puros y gastando en el auto mill  
reales con los otros auto mill restantes ay  
paraluzo a todos los cavalleros regidores al  
cave represente siendo necesario por guerra  
buene recibiendo mas de diez por los puros  
quedacud tiene y por ve representando su  
Maj. la necesidad de ella no es dudable la  
merced de su favor de que se pusa y en honor de la  
encantada de dos mill ducados por sacras o se  
guias y demas sentimientos que se dan tan  
grande recibiendo = Por lo de lo suso de lo su  
plico al J. alcaide m. conforme a n. r. de 15 de mayo y  
parecer de n. r. de 15 de mayo de lo suso y n.  
los señores de lo suso de lo suso de lo suso  
del temido que se puse = y n. de lo suso  
que los cavalleros comisarios non brava para  
de la publicacion es forzoso estar muy ocupados  
de la publicacion de ella por ser tan justo se es  
de la publicacion non brava por comisarios por sea de n.  
duracion de los cur. que se ubigieren de. al de  
n. r. de n. r. de n. r. de n. r. de n. r. de n. r.  
para que a justas de forma veniengano  
que se que xoso y de este modo y para de lo suso  
de lo suso de lo suso de lo suso de lo suso

Auto = El J. alcaide mayor = de lo que por ser  
ambiniente ascribio de n. r. de n. r. de n. r.  
de lo suso de lo suso de lo suso de lo suso  
cada uno de los cavalleros de este junta miento bore  
cava n. r. de n. r. de n. r. de n. r. de n. r.  
y bore pena de mill ducados por cada uno de  
de n. r. de n. r. de n. r. de n. r. de n. r.  
m. r. de n. r. de n. r. de n. r. de n. r. de n. r.  
Cavallero que n. r. de n. r. de n. r. de n. r.

